

SESIÓN: DÉCIMA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2015.

HORA: 18:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 050/SE/20-03-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOCE DE MARZO DEL AÑO 2015.

3.- INFORME 051/SE/20-03-2015, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DEL 2015, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.

4.- INFORME 052/SE/20-03-2015, RELATIVO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: SUP-JDC-749/2015 Y SUP-JRC-485/2015 ACUMULADOS, Y SDF-JE-19/2015.

5.- INFORME 053/SE/20-03-2015, RELATIVO AL INFORME SOBRE MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.

6.- INFORME 54/SE/20-03-2015, RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. FEDERICO MARCIAL RADILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 3 CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN CONTRA DEL C. EVODIO VELÁZQUEZ AGUIRRE Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR POSICIONAMIENTO DE IMAGEN Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ASIGNÁNDOLE EL EXPEDIENTE NÚMERO IEPC/UTCE/PES/012/2015.

7.- AVISO 006/SE/20-03-2015, SOBRE LOS PLAZOS DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

8.- ACUERDO 053/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

9.- ACUERDO 054/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

10.- ACUERDO 055/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CC. FLAVIO VICENTE BAILÓN SANTANA Y JUAN MENDOZA GUATEMALA, AL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 17 CON SEDE EN COYUCA DE CATALÁN Y 11 CON SEDE EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.

11.- ACUERDO 056/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA VALIDACION DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DS1 ELECCIONES. APROBACIÓN EN SU CASO.

12.- ACUERDO 057/SE/20-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS. APROBACIÓN EN SU CASO.